

# DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 27 minutos: pónese á las 6 y 33 minutos.

Santa Rosa de Lima virgen.

## ESPAÑA.

Madrid: 14 de agosto.

### Necesidad económica de la reunion de Cortes.

Háse suscitado estos dias la cuestion de si será ó no conveniente para la causa de la libertad la reunion de los Estamentos, cosa que parecerá extraña en cualquier parte, supuesto que la nacion se halla en una situacion muy crítica, y que en tales casos suelen reunirse los cuerpos colegisladores en los países donde existen; pero mucho mas extraña es en España donde la palabra Cortes ha sido siempre un talisman para curar todas sus dolencias. Sin embargo, no es nuestro intento ventilar este punto políticamente. Solo haremos una consideracion. Reúnanse ó no los Estamentos y obtenga en ellos ó no mayoría, no puede, á nuestro parecer seguir el actual ministerio rigiendo los destinos de la patria. Es inevitable un cambio total de personas y de principios, si se exceptúan de aquellas las de los que aun no han tomado posesion; y para obtenerle mas pronto y completo, consideráramos útil la reunion de los Estamentos. La oposicion, obtenga ó no mayoría, podrá en su seno patentizar con aterradora energia los errores por donde ha sido conducido el Estado, los males que experimenta, los vicios de la administracion, los abusos de todas clases que nos llevan precipitadamente á una ruina cierta, y esta posibilidad la consideramos de gran valor donde no existe libertad de imprenta. Pero abandonando á plumas mas diestras la cuestion política, fijémonos en la económica.

Las Cortes votaron las contribuciones y los gastos para el año 1835 provisoriamente, manifestando que para 1836 presentase el gobierno reformado el sistema de impuestos; cuatro meses, poco mas, quedan de este año, y no sabemos como sin reunirse inmediatamente los Estamentos podrán votarse con conocimiento las contribuciones para el año que viene. Antes de verificarlo parecé regular que se dediquen á conocer de que modo se ha cumplido la ley de presupuestos de este año; tanto en la parte de ingresos como en la de gastos, y oír las disculpas del gobierno en los muchos abusos que se han denunciado, y otros de que los Procuradores habrán adquirido noticias.

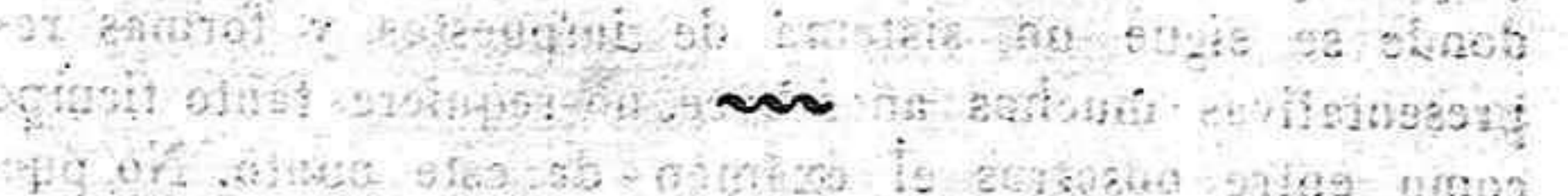
Ademas (y esto es á nuestro juicio de la mas alta importancia) los Estamentos autorizaron al gobierno para contratar un empréstito de 400 millones efectivos, sin fijarle limite ni regla en las condiciones. El empréstito se hizo, y todavia no se ha dado cuenta á las Cortes de los términos; la liquidacion de toda la deuda estrangera importante cinco ú seis mil millones, se ha cometido á la casa del contratante del nuevo préstamo, mediante una comision que asciende á mas de 25 millones, y nada se ha dicho todavia á la nacion ni á las Cortes del estado de estas operaciones, porque quizá no será tiempo. No pensamos que los señores Procuradores del reino se propongan dejar estos cabos sueltos; y consérvese ó salga del gabinete el ministro que

en tales operaciones ha entendido, creemos que por su honor debe dar cuenta muy detallada de ellos, y los representantes de la nacion pedírsela, y dar su voto sobre el modo como el gobierno ha correspondido á la confianza que las Cortes le otorgaron, descendiendo á conocer como y por quien se ha hecho la liquidacion, y á cuánto asciende la deuda estrangera; el verdadero gasto é ingreso que ha producido el empréstito y su inversion; los valores de las rentas y contribuciones, sus gastos y destino que han recibido. En estas cuestiones que son las verdaderamente vitales para los pueblos, verán estos la conducta de sus representantes y juzgarán la del gobierno. No pueden escaparse de esta prueba con sofismas ó suposiciones gratuitas, y juzgamos que llegando á ella aun el Procurador que mas favores haya recibido del Ministerio, no querrá deshonrarse aprobando ciegamente el sacrificio de sus comitentes, en un punto en que es muy fácil ser juzgado por estos, y lo será severamente. Prescindiendo de estas razones de especialidad que aconsejan, á nuestro parecer, la pronta reunion de las Cortes, observamos que en Francia donde no existen aquellas ya se halla la cámara de los pares discutiendo el presupuesto de 1836, siendo asi que en aquel reino donde se sigue un sistema de impuestos y formas representativas muchos años hace, no requiere tanto tiempo como entre nosotros el examen de este punto. No puede tratarse con precipitacion la materia de examen de cuentas y arreglo de contribuciones y su administracion sin incurrir en las timosas faltas. Nos causa dolor el reflexionar la poca importancia que, á nuestro parecer, han dado los Procuradores del reino, á las cuestiones de dinero, ó lo que es lo mismo, á la sangre de los pueblos. Se han aumentado á cientos los millones de gastos, votados de buena fé como medio para exterminar las facciones. Estas se han aumentado y ¿no se pedirá cuenta de la causa? Ha alterado el gobierno la índole y sistema de administracion de algunas contribuciones, ha decretado variaciones en el crédito público aumentando los réditos de la deuda en cinco millones anuales, sin autorizacion de las Cortes, ha duplicado los empleados y las oficinas, y estos actos que son los de mayor importancia, los que los pueblos lamentan y murmuran con razon, nos parece que no han escitado en sus Procuradores toda la sensacion que debian producir. Quizá nos engañamos y en ellos tendremos mucho gusto, pero creemos que el Ministerio para dar cuenta, y los Procuradores para recibirla y satisfacer la ansiedad de la Nacion, todos deben promover la mas pronta posible reunion de las Cortes.

LA ABEJA — ¿Conviene la inmediata convocacion de las Cortes? Ora se considere la marcha seguida por el ministerio como la causa esencial de los males que tocamos, segun sostiene la oposicion, ora se atribuyan á las maquinaciones de un corto número de conjurados, como oficialmente ha dicho mas de una vez, de pocos dias á esta parte, el gobierno á la faz de la nacion y de la Europa, lo cierto é indudable es que nos vemos en una

crisis gravísima, de cuyo desenlace pende nuestro próspere ú adverso porvenir." "¿Y dónde sino ante la representación nacional puede y debe discutirse esa vital cuestión? ¿A quién toca decidirla, sino á los dignos Procuradores é ilustres Próceres del reino, que representan los intereses todos de la sociedad, y son los intérpretes legítimos de sus deseos y necesidades?" "Conviene, pues, la pronta reunion de las Cortes, ó por mejor decir, á lo que nosotros entendemos, es el único medio de salvacion que nos queda en las actuales circunstancias."

EL ECO.—"¿Qué español que ame de veras la libertad, que se interese francamente por el bien de sus conciudadanos, y que sin estímulos de ambicion y de vil interes esté pronto á sacrificarse por la patria y la reina? ¿Qué español, repetimos, verá tranquilo y en inaccion los acontecimientos que se suceden, y los daños que se aumentan? ¿Quién habrá que no desee un gobierno de universal aprecio, que tranquilice los ánimos; un gobierno capaz por la prevision de evitar los desórdenes, ó de fuerza para reprimirlos; un gobierno en fin, que llene los dos grandes objetos del dia, que son destruir el carlismo y asegurar la libertad? ¿Es posible que tantos hombres honrados y de luces, se equivoquen en el modo de ver las cosas, y que contra todo principio de razon vean mas y mas claro una docena de personas?" "Es muy comun decir que desde la altura en que están colocadas las sillas ministeriales se descubren muchas cosas, que no se ven desde los humildes puestos; pero si es cierto que se alcanza mas con los medios de gobierno en algunas materias, no es menos evidente que en otras se ven mas ó menos trocados los objetos por la impureza de los largos conductos que desde las aldeas vienen á la corte. ¿Cuántas reputaciones se han perdido y pierden, por no salir de la atmósfera ministerial, á escuchar la voz de los que veneraban antes de ascender al poder!"



Al encargarse del mando de la segunda division del ejército de reserva ha dirigido el Sr. D. José María Peon á los corregidores la circular siguiente: "Ejército de reserva, 2ª division.—Ayer me encargué del mando de la 2ª division del ejército de reserva, y tengo la mision de dar paz á los pueblos de la sierra, agoviados hace largo tiempo con el peso de una guerra fratricida que ha fomentado la hipocresía, valiéndose para ello de un clérigo soez é inmoral, rodeado de algunos asesinos y criminales de todas descripciones. Mi nombre es ya conocido en el pais, y no está lejos la época en que algunos cientos de seducidos ó arrancados por la violencia me debieron el haber vuelto al seno de sus familias. Haga vd. entender, Sr. corregidor, á los pueblos de su administracion, que estoy como entonces dispuesto á recibir á todos aquellos que en el término de doce dias se presenten á vd. ó á cualquiera comandante militar, dando ademas 40 rs. al que lo haga con sus armas; pero que pasado este tiempo, no me es lícito ya complacer á mi corazon acogiéndolos como hermanos, como lo hice en la sierra de Gagliari el 29 de octubre del año pasado, y seré inexorable en el cumplimiento de las leyes y de mis deberes como soldado.

Los habitantes de la sierra saben que amigo del orden nada tienen que temer de mí, ni de los gefes y tropa que me están subordinados: por el contrario, todos trabajarán conmigo, porque las vejaciones que por desgracia son inseparables de la guerra, sean las menos posibles; pero para que acabe una vez, preciso es que los pueblos trabajen con nosotros: no les pediré imposibles: solo exijo buena fé en sus relaciones conmigo, con los gefes militares

y las autoridades locales que tienen por si deberes que me lisonjeo llenarán con celo y eficacia.

Respecto de vd., Sr. corregidor, quisiera que se penetrase que en una guerra de esta especie, la fuerza armada no es, ni puede ser otra cosa que el auxilio de la autoridad civil, de este modo se penetrará vd. tambien de la atencion inmensa que debe dar al conocimiento de las personas de sus administrados, para poder así remover cuantos obstáculos se presenten al fin que nos proponemos, imponiendo con oportunidad y conveniencia, y no haciendo derramar lágrimas inútilmente.

Sin que sea mi ánimo coartar en lo mas mínimo las facultades de vd., ni menos contrariar lo que las leyes determinen en los negocios civiles, exijo de vd. por ahora, Sr. corregidor, que las faltas ú omisiones que política ó gubernativamente haya de castigar, no sea con multas en dinero, la prision mas ó menos prolongada produce los efectos que se desean, y evitaremos dudas sobre la aplicacion de estas penas que aun cuando sean impuestas con la equidad de un ánimo desapasionado, servirian no obstante para que los perversos las calificasen como medio de satisfacer pasiones y fines ruines.

Espero que esta manifestacion la hará vd. extensiva á todas las justicias del partido de su cargo, y me prometo de su decision, celo y actividad por el mejor servicio, que prestará la mas eficaz cooperacion para el logro de tan importante objeto, por lo mucho que en ello se interesa el bien y felicidad de los pueblos. Dios guarde á V. muchos años. Lerma 31 de julio de 1835.—José María Peon.—Sr. corregidor de...

—Antes de ayer vimos colocar la estatua de nuestro célebre é inmortal Miguel de Cervantes Saavedra en el pedestal que se está trabajando aun en la plaza del Estamento de Procuradores, antigua de Sta. Catalina. La estatua nos parece tan bien como dijimos en la relacion que de ella sacamos del *Diario di Roma* en uno de nuestros números del mes de junio último.

No podemos decir otro tanto del pedestal, aunque todavia no podemos juzgarle bien, ya porque no se ve él solo en razon de los maderos, piedras y demas de que está rodeado, y ya tambien porque no está concluido.

Lástima seria que tan hermosa estatua no estuviese sobre un monumento de arquitectura segun el gusto del dia, elegancia y sencillez que corresponde á aquella y al héroe de la literatura española.

**TORRIJOS.**  
La traicion mas alevosa, la perfidia mas vergonzosa y capaz de sonrojar al bandido mas desalmado tuvo lugar en una nacion culta; y lo que es mas, el gobierno encargado de dar al pueblo ejemplos de virtud y de buena fé, convertido en vil espía cuando reinaba la paz en sus dominios, abusa de su poder para sostener aquella trama infernal, y arrancando con engaños de un asilo extranjero á los que alejó de su patria la firmeza en sostener los principios de una causa política vencida, clava despues el puñal del asesino en el corazon de los héroes. La posteridad leerá con horror el cruel sacrificio de las víctimas de Málaga y reusará creer que el grado de honor militar, premio un tiempo en España de los Cides, Córdoba, y Corteses ciñó el cuerpo de un asesino, cuyos servicios, si tales pueden llamarse, debieron ser recompensados solo con dinero que es el premio de los espías y delatores. Pero tal es sin embargo la historia: Moreno, nombre de execracion y de vergüenza, fue entonces ascendido en su carrera por un gobierno dispensador de las gracias y honores que quiso confundir desde aquel dia al honrado y valiente militar con el cobarde asesino de sus compatriotas. Nuestros nietos

al leer este hecho, raro en la historia de los gobiernos pacíficamente establecidos, bendecirán la suerte que los trajo al mundo en tiempos menos corrompidos, y leerán á sus hijos en odio del despotismo aquella página sangrienta y vergonzosa de los anales de España.

Este hecho atrozmente memorable se ha propuesto consignar en sus versos el jóven poeta D. Fernando Corradi, cuyas sienes alcanzaron ya en otra ocasion el lauro de la academia española cuando solo apuntaba en su labio el bozo de pubertad. Empieza el canto que acaba de publicar recordando la mengua de la invasion francesa que empezó por bollar nuestra independencía para acabar despues con la libertad, habla de las víctimas de aquella reaccion, invoca el sentimiento de todos los hombres libres para que robustezcan su acento, y concluye:

Ya vuestro influjo siento,  
Fatídico furor mi pecho inflama,  
Y arrebatado y ciego  
Como quien por venganza al cielo clama,  
Surcan mi rostro lágrimas de fuego,  
Tiembra, traidor, que por mi voz llevada  
Tu infame acción á los futuros siglos,  
Aunque te esconda del abismo el seno,  
Para ser tu memoria detestada.  
Vivirá eterno el nombre de Moreno.

La emigracion, único recurso de los comprometidos en 1808, ofrece materia al poeta para pintar el dolor de los que al separarse de España, quizá para siempre, se arrancaban de los objetos de su cariño. En la estrofa que copiamos á continuación son dos caros esposos los que se despiden. Torrijos tambien tenía esposa, y esposa tierna y sensible que llora hoy como el primer dia la pérdida de la mitad de su alma.

Turbado el corazón, la casta esposa,  
Al mas leve rumor, al menor ruido  
Presta inquieta el oído,  
Marchito el brillo de su tez de rosas  
Huye, le dice á su consorte amado,  
Si no fallezco de mi angustia al peso,  
Teme el furor de ese tropel impío,  
Y en sus mejillas estampando un beso  
Huye (repite) por piedád, hien mio.  
Léese despues el dolo con que el vil emisario de Moreno se aparece á Torrijos en Gibraltar, y le ofrece en pliego firmado por el traidor, entregarle la plaza de Málaga al grito de libertad. El héroe fia en la palabra de honor de un militar, reuné y decide el embarque de los patriotas, entre los cuales se cuentan Flores, Gólfín, y Pinto, y el poeta que sobresale en las descripciones, pinta de este modo la salida de Gibraltar con el

Llegó al fin el instante apetecido:  
Serenos estaba el mar, ligera brisa  
Las olas agitaba en manso ruido,  
El sol menguante con postrer sonrisa  
A España saludaba,  
Y rapido llevaba  
Al perderse en los senos del espacio  
En nubes de oro el carro del topacio:  
Torrijos inflama á los suyos cuando á la vista de Málaga descubren la traicion viéndose cercado de los buques guarda-costas con aparato de guerra: propone saltar en tierra para hacer el último esfuerzo.

Dijo: y dando el ejemplo á tierra salta;  
Todos le siguen, nadie le responde:  
Y en un alto de donde  
La anhelada ciudad se divisaba,  
Formando sus parciales en hilera,  
Con vigoroso impulso el asta clava  
De tricolor bandera;  
Y en voz terrible: "Castellanos! (grita)  
¡O muerte ó libertad! Si hay un cobarde  
A quien del miedo el corazón palpita,

Huya, que aun no es tarde;  
Y entregando al oprobio su memoria,  
La inútil vida conservar procure:  
Mas el que quiera acompañarme, jure  
Salvar á España, ó perecer con gloria."  
"O muerte ó libertad!" grita su gente  
Sin vacilar, con corazón sereno:  
O muerte, ó libertad, cual largo trueno  
Por todas partes retumbar se siente:  
O muerte, ó libertad, suena en el aire  
Que en huracan de pronto se convierte;  
Y las hinchadas olas  
Rompiéndose en las costas españolas,  
Rocas repiten: ¡libertad, ó muerte!

El infame Moreno se les presenta, ofrece solemnemente salvar sus vidas, y en seguida los encierra cargados de prisiones. Para mayor mengua, llega de Madrid la orden de darles muerte, el verdugo general ejecuta el bárbaro mandato, y al dirigirse los héroes al glorioso suplicio

Torrijos impertérrito camina  
Con imponente calma,  
Como si coronase  
Su augusta sien inmarcesible palma,  
Y á la hueste inhumana que le oprime  
Temor, respeto, admiracion imprime.  
Y lo sufre la España envilecida?  
Hombres libres, venganza,  
Sus cadenas romped, ¡vana esperanza!  
Mas que el honor teméis perder la vida  
Delante, en fin, de sus verdugos fieros.

Vuelto á sus compañeros,  
Que mueran como libres les suplica;  
Descubre el pecho con la diestra indicada  
El corazón; y luego  
Grita con firme voz: esclavos,  
En esta composicion patriótica brillan los sentimientos liberales de su autor, imágenes poéticas, preciosas descripciones y en general una versificación robusta y armoniosa. Diremos sin embargo en prueba de nuestra imparcialidad que en los trozos que debían resaltar tales como el desembarco y la muerte de los patriotas pudiera haberse mayor estension mas vehemencia y sentimiento, elevando el tono de la lira, señaladamente en la última escena, con todo el fuego del estro patriótico porque allí debe crecer el interes hasta el último punto. A pesar de esta falta y de algun verso menos fluido que los demás, el canto del señor Corradi merece colocarse entre las buenas poesías de nuestro tiempo, y es digno del la reputacion que goza ya entre los literatos su jóven autor.

Barcelona 19 de agosto.  
Esta tarde á las 6 ha sido pasado por las armas Miguel Arquer (a) *estudiant murri*, acusado de conspirador, infidencia y otros delitos que fueron oidos y juzgados por la comision militar ejecutiva y permanente.

Mañana á las 7 serán quemados públicamente en la plaza de Junqueras los expedientes y demas papeles existentes en el tribunal del Breve Apostólico de este Principado, de la clase de los mencionados en la Real orden de 31 de marzo último.

Alcance al Vapor  
Paris 13 de agosto.—Todos los voluntarios alistados para la Reina de España en Paris han salido ya, y solo queda el estado mayor del coronel Schuartz, que debe partir inmediatamente para reunirse con la tropa en el Bearnés.

— El Sr. Mendizábal tendrá sin duda poderes para organizar todavía otros batallones de voluntarios parisienses.  
— Un periódico ministerial dice esta mañana poder afir-

mar que la misión del consúl inglés en el cuártel general del ejército carlista no tiene mas objeto que notificar á D. Carlos que el gobierno inglés exige la retracción de la orden dada por dicho Pretendiente de exceptuar á los ingleses de las estipulaciones del convenio entre el general Valdés y Zumalacarregui, respecto á los prisioneros que recíprocamente fueren hechos prisioneros por los dos ejércitos beligerantes, y que no se ha tratado de otros objetos en dicha conferencia. Añade que de resultas de aquella misión dió D. Carlos el 4 á todos sus batallones la orden de no infringir en lo mas mínimo el tratado de Elliot.

*Tarragona 13 de agosto.*

Después de las ocurrencias del 7 en esta ciudad no ha sido alterado el orden en ella ni en ningun otro pueblo de la provincia; y me lisonjeo que contribuirán á conservarle en toda ella cuantos aman sinceramente la Libertad, el trono legítimo y el bien del país: dependencias directamente de la paz y tranquilidad pública sin la cual viene á ser nulo el trabajo, estériles y malogrados los sudores del padre de familia, y vega y aventurada la existencia individual. Por otra parte la influencia benéfica del Gobierno solo puede hacerse sentir cuando rige el orden y la confianza.

El 12 salió de esta ciudad una numerosa columna mandada por patriotas decididos y tropa, con un gefe acreditado, en direccion á Valls para reunirse con la fuerza de tropa y voluntarios que allí esperaba, y con el fin de volar inmediatamente contra la facción que habia aprovechado estos dias de agitacion para engrosarse y diseminarse en el país.

Pronto quedará castigada su audaz presunción, y los defensores del trono de Isabel y de las libertades patrias volverán vencedores y llenos de gloria al seno de sus familias, después de haber asegurado el dominio legítimo y con él la Libertad y el orden, bases fundamentales de la prosperidad de la Patria.—Dios guarde á VV. muchos años. Tarragona 13 de agosto de 1835.—Antonio Satorras.—A las justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

Ha llegado á mi noticia que en un pueblo de esta Provincia se habia allanado la casa del diezmo que percibe una corporacion eclesiástica, y que en algun otro se intenta igual demasia por individuos aislados para apropiarse los frutos ó desperdiciarlos. Bajo cualesquiera aspecto que se miren esta clase de excesos han de ver los pueblos y los particulares que semejante dilapidacion no beneficia á nadie, y priva de muchos medios para sostener la causa que defendemos, por lo cual por el interés de esta, y de los mismos pueblos, encargo muy estrechamente á las justicias y ayuntamientos que vigilen é impongan la responsabilidad á los respectivos colectores, quienes deben guardar en depósito los frutos mientras que S. M. se sirve determinar lo que mas convenga para el mayor bien de la Nacion.—Dios guarde á VV. muchos años. Tarragona 13 de agosto de 1835.—Antonio Satorras.—A las justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia.

## PALMA.

*Orden de la plaza para el 30 de agosto.*

Capitan de dia D. José María García: parada Provincial y Milicia voluntaria urbana de infantería y artillería, capitan de hospital y provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

En la tarde del viernes último llegó á esta capital regresando de la villa de Manacor el resto de la caballería Urbana. Fueron recibidos tan decididos patriotas por la música del batallon de infantería y por un nume-

roso gentío entusiasta de su benemérita Milicia ciudadana. Hubo vivas á los objetos que hechizan los corazones de los verdaderos patriotas; sin sufrir el orden la mas mínima alteracion.

*Programa de los premios que ha resuelto adjudicar en el corriente año la Real Sociedad económica de Barcelona, y ha dirigido á esta para que se sirva darle por su parte toda la publicidad posible, á cuyo fin se inserta en el Diario balear de esta capital.*

Desearo esta Corporacion que se estiendan á todo el reino las ventajas que la industria de Cataluña proporciona á su agricultura, á cuya union se debe el progreso de esta última en un suelo estéril en su mayor parte, como es el de dicho antiguo Principado, ha resuelto ofrecer el premio de una medalla de oro del peso de una onza y el título de socio de mérito al autor de la memoria que mas clara y concisamente pruebe con datos positivos la necesidad de la industria para el fomento de la agricultura, y por consecuencia la necesidad de promover la industria en todas las provincias del reino, particularmente en las mas agrícolas, para que en todas prospere la agricultura.

Los aspirantes deberán presentar sus memorias al infraescrito secretario de la sociedad hasta el dia quince de octubre próximo inclusive, para proceder á la adjudicacion del premio el diez y nueve de noviembre siguiente en celebracion de los dias de nuestra augusta Reina Doña Isabel II, poniendo al principio de su escrito un epigrafe ó señal, igual á otro que pondrán en la cubierta de un pliego cerrado con el nombre del autor dentro, á fin de abrir solamente el que pertenezca á la obra premiada. Barcelona 14 de julio de 1835.—Alberto Pujol, Vice-Director.—Agustin Yañez, Socio Secretario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el 27 del corriente.*

De Alicante el laud Carmen, su patron Bernardo Roca, con 3 pasajeros y trigo: queda en observacion. De Tarragona el id. san Antonio, su patron Mateo Nicolau, con 2 pasajeros y lastre: id. id. De Argel el vapor de guerra frances el Cocodrilo, al mando del teniente de navío Mr. Jauvier, con 10 pasajeros y pliegos para este E. S. capitan general: id. id. Idem el 28. De Mshon el javeque san Sebastian, su patron Juan Oliver, en lastre. De Tortosa el laud san Antonio, su patron Manuel Omedes, con maderas. De Cartagena el javeque Isabel II, su patron Bernardo Oliver, con 2 pasajeros, trigo y cebada. De Barcelona el laud de guerra Barcino, al mando del teniente de navío D. Aleario Calderon, con dos pasajeros.

*Despachadas el 26.*

Para Barcelona el laud san Antonio, su patron Mateo Bosch, con escobas y géneros. Para Aguilas el javeque san José, su patron Bartolomé Mesquida, en lastre. Idem el 27. Para Cartagena el laud id., su patron José Seguí, con vino, aguardiente y géneros. Para Oran el id. Carmen, su patron Juan Venrell, con id. Para Cullera el id. san José, su patron Bartolomé Roselló, en lastre. Para Marsella el bergantino austriaco Regolo, con el mismo cargo. Para id. id. id. san Fernando, con id. Para Barcelona el id. la Paz, con el mismo trigo. Para id. el id. Longa, con id.

*Avisos de particulares.*

En 3 de setiembre próximo, D. Juan Gamundí presbítero, preceptor de latinidad, dará principio á la clase de gramática conforme el mismo método que anunció en 15 de mayo último. Los que quieran asistir podrán avisarse con el profesor que vive manzana 127, núm. 27, casa del Bto. Ramon.

En la calle del Sol, número 28, se admiten huéspedes, donde se les dará casa, comida y cama.

IMPRENTA REAL, regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.